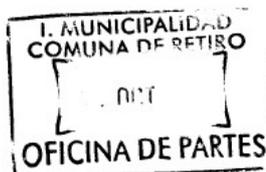


REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.274 /  
RETIRO, 11 OCT 2017

1º Decreto Exento N°3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4º Resolución Exenta N° 47 de fecha 26-01-2017 que aprueba convenio entre Fosis y la I. Municipalidad de Retiro.

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1º Que se requiere adquirir productos para desarrollar atención a 200 familias del Programa familia, quienes participaran en un Taller de Ahorro de Energía Domiciliaria, a desarrollarse el día viernes 13 de octubre en jornada de la mañana en dependencias de la Escuela Manuel Montt.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos, calidad de los mismos y así garantizar el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa planificada para el día viernes 13 de octubre de 2017.

**DECRETO:**

1º Adquieranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Supermercado Italia, Cía. Limitada, Rut. 78.591.360-4

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$400.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de productos para la atención de familias beneficiarias del Programa Familia, Seguridades y Oportunidades actividad a desarrollarse el día viernes 13 de octubre en dependencias de la Escuela Manuel Montt.

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.102 apoyo Psicosocial del Presupuesto Municipal vigente.

**(continua al reverso)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por orden del señor Alcalde"



*Claudia Parada Franco*  
**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
JEFA (S)  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



*Cesar Larranaga Gutierrez*  
**CESAR LARRANAGA GUTIERREZ**  
ADM. MUNICIPAL



*Samuel Mella Herrera*  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



*Gerardo Bayer Torres*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/cpf

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /